

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera Sesión Extraordinaria** del mes de **Marzo**, citada a las **08:30 horas del 02 de Marzo de 2011**, en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Calama, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 021/2011 Con los votos a favor de la solicitud de obtención de Patente Nueva de Alcohol, de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Javier Rowe Fernández y los votos en contra de los Sres. Concejales Ignacio Urdangarín Escobar, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto en contra del Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Rechazar la solicitud de Patente Nueva de Alcohol, Giro "Restaurante Diurno de Alcohol", presentada por la SOCIEDAD GASTRONOMICA ALFREDO AICHELE, [REDACTED] para funcionar en el local ubicado en Avenida Balmaceda No. 3242, local 4-B, patio de comida 2º nivel del Mall Plaza de la Ciudad.**

La Resolución del Concejo Municipal, se fundamenta teniendo presente que en dicho recinto Comercial ya existen patentes de alcohol en demasía, lo que afecta fortalecer el sano esparcimiento familiar de la Comuna y considerando que el objetivo que se pretende, es a no contribuir en la proliferación de locales de expendio de alcohol, que incentivan al excesivo consumo de alcohol en los jóvenes.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Ignacio Urdangarín Escobar, Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 02 de Marzo de 2011.




OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Interesados, Archivo de Concejo.